



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Purificación, diecinueve (19) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.
Demandante : Flaycides Villarreal Rivas.
Demandada : Francisco Sefair López.
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2017-00061-00.

TENGASE en cuenta en su momento procesal oportuno el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Neiva Huila con oficio No. 0203 del 7 de marzo de 2024 (pdf 94 C5). Ofíciense dando a conocer esta determinación.

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez

